



RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2025 DE LA RECTORA, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER EL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE DIRECTOR DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

La base 9 de la convocatoria del concurso señalado en el encabezado establece que el plazo para resolver el procedimiento será de dos meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 18 de junio de 2025, la Comisión propuso ampliar el plazo mencionado, teniendo en cuenta causas motivadas en el expediente.

Atendidas las circunstancias alegadas y en aplicación de dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo ampliar el plazo señalado en la base 1.3 de la convocatoria, por un máximo de 2 meses.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

*La Rectora. Por delegación (Resol. 25-04-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.*



7c5a0db35b1826d709c47f3b87fb0e81

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c5a0db35b1826d709c47f3b87fb0e81>

CSV: 7c5a0db35b1826d709c47f3b87fb0e81	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	20/06/2025 13:35:00	